

RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES								
<p>Concocatoria pública para Implementar estrategias flexibles de alfabetización en el marco de la educación informal para jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la generación de oportunidades de educación para la población no alfabetizada de los territorios y comunidades; contribuyendo al tránsito a la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano en los territorios focalizados.</p> <p>1 - 2026</p>								
Propuestas evaluadas								
No	PROPONENTES	CAUSALES DE RECHAZO	JURIDICOS	TECNICOS	FINANCIEROS	CONSOLIDADO	Presentaron subsanación	OBSERVACIONES
2	U. Antioquia + Corporación Primavera	valida	No Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado	Presentó subsanación incompleta	El oferente no subsana todos los requisitos jurídicos y técnicos descritos en el formato de evaluación publicado en la página web del MEN el día 10 de abril. Solo remite el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica" , 1.el cual se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces y coincide con el presentado inicialmente en su propuesta.
4	U. Nacional Sede Manizales	valida	Habilitado	No Habilitado	No habilitado	No Habilitado	Presentó subsanación incompleta	El oferente no subsana todos los requisitos técnicos descritos en el formato de evaluación publicado en la página web del MEN el día 10 de abril. Solo remite el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica", en el cual debía aclarar lo siguiente: 1. Se solicita al proponente aclarar el porcentaje registrado en el numeral "3 - Gastos administrativos", teniendo en cuenta que al realizar la verificación aritmética se evidencia un porcentaje menor al 10%. y 2. El proponente deberá remitir el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica", debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces. El documento firmado debe coincidir con el presentado inicialmente en su propuesta. Con respecto a este requerimiento financiero se encuentra lo siguiente: 1. El proponente allegó el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica", debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces. 2. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, teniendo en cuenta que conforme a los documentos de subsanación allegados, se realizó la verificación aritmética aplicando el porcentaje registrado en el numeral "3 - Gastos administrativos", de la oferta económica, evidenciando que dicho porcentaje no corresponde al valor total de gastos administrativos.

Comite Evaluador

Catherine Vanegas

Financiero

Luis Mauricio Julio -

Silvia Paulina Maldonado Parraga - Técnico

PROPUESTA VALIDADA Y CAUSALES DE RECHAZO				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	
2	U. Antioquia + Corporación Primavera	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	valida
		La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
		Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
		Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
		La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
		Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
		Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
		La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
		La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
		La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
		El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
		Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

4	U. Nacional Sede Manizales	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	valida
		La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
		Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
		Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
		La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
		Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
		Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
		La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
		La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
		La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS



		Quando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	
--	--	---	----	--

Requisitos de índole jurídico				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observación
U. Antioquia + Corporación Primavera	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	NO	No Habilitado	No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	9 Registro Único Tributario.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	10 Certificación bancaria.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	12 En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	13 Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
U. Nacional Sede Manizales	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	12 En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA		
	13 Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS



Educación

Requisitos de índole Técnico				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observación
U. Antioquia + Corporación Primavera	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	NO	No Habilitado	<p>1.En el anexo 3, las hojas de vida y la totalidad de los soportes se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Subsanar el perfil faltante para el rol de coordinador, en tanto el rango de atención a la población de la zona 3 concede 8 coordinadores pedagógicos, de los cuales se relacionan 7 perfiles. •Subsanar 3 perfiles para el rol de apoyo atención población con discapacidad en tanto el rango de atención concede 8 perfiles, de los cuales se relacionan 5. <p>2.En el anexo 3 se requiere subsanar lo siguiente en los perfiles presentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ÓSCAR EMILIO MARÍN GARCÉS para el cargo de coordinador de proyecto se requiere la subsanación de la disponibilidad del 100% del tiempo para el cargo que aplica en tanto se encuentra vinculado laboralmente a la Universidad de Antioquia. -ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO HERRERA , para el rol de coordinador pedagógico, el título de postgrado no corresponde al área de conocimiento en educación o afines, se encuentra en el área de las ciencias políticas, en consecuencia se requiere el cambio del perfil. -JESSYMAR ÁLVAREZ ROMANA, para el rol de coordinador pedagógico, los títulos de pregrado y postgrado no corresponden al área de conocimiento en educación o afines, se encuentra en el área de administración pública, por lo tanto, se requiere cambio en el perfil y en consecuencia, de la hoja de vida. -DIANA MONSALVE MORALES, para el rol de coordinador pedagógico se requiere subsanar la resolución 01864 del 5 de octubre de 2021 por el Ministerio de Educación Nacional con la cual se convalida el título de Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación de FLACSO -JULIET CATERINE ORREGO BETANCUR: Para el perfil de profesional de apoyo para la atención de población con discapacidad, no reporta título de postgrado en áreas afines a la educación o la inclusión social, en la actualidad se encuentra vinculada laboralmente a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia de esta manera se requiere cambio del perfil debido a que no cumple con el requisito habilitante del título de postgrado y disponibilidad del 100% para el cargo que aplica. -LUISA FERNANDA OSORIO CORREA: Para el perfil de profesional de apoyo para la atención de población con discapacidad, no reporta posgrado en el área de inclusión y educación especial por lo tanto se requiere cambio de perfil. -GEOVANNY ANDRÉS BEDOYA URIBE: para el rol de Experto en Sistematización, reporta título en administración en salud perteneciente al NBC de Economía, administración, contaduría y afines según el SNIES, es magister en administración, su experiencia profesional se encuentra en el campo del análisis y gestión de datos y se encuentra vinculado laboralmente a la Universidad de Antioquia. Se requiere la subsanación de la disponibilidad del 100% del tiempo para el cargo que aplica y el cumplimiento del requisito de experiencia profesional en implementación, seguimiento y evaluación de resultados de proyectos sociales y educativos, desarrollo de metodologías para la investigación social y acción participativa, de no realizarse estos ajustes se requiere el cambio del perfil.
	2 Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o Implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.	NO		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS



Educación

<p>3</p>	<p>Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos:</p> <p>Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definan las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.</p>	<p>NO</p>		<p>1. Se requiere relacionar la experiencia pedagógica y la trayectoria de la Universidad de Antioquia requerida en la descripción del proponente o la alianza acerca de las experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores (numeral 3 - 1. Antecedentes del proyecto Anexo 5). 2. Se debe indicar el número de beneficiarios de acuerdo con los municipios focalizados en la Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas.. 3. En la descripción del proyecto por Fases: -Se requiere relacionar los referentes pedagógicos de la fundamentación formulados en el Anexo 1. en tanto se pueden presentar enfoques opuestos en relación a la geragogía o a concepciones como la discapacidad. -Se requiere establecer la contratación del equipo de trabajo de acuerdo con la cantidad de población a alfabetizar y que se define a partir de la focalización de territorios descrita en el Anexo en la Fase 1. Alistamiento. -Se deben detallar todas las acciones necesarias para el desarrollo de cada una de las fases establecidas para la implementación de la estrategia flexible de alfabetización en el marco de la educación informal para jóvenes, adultos y adultos mayores en la fase de alistamiento, implementación y cierre, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico de la convocatoria -Se requiere adicionar los productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico.</p>
----------	--	-----------	--	--

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS



Educación

IES OFERTANT	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
	<p>1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).</p>	NO		<p>Una vez revisadas las diferentes hotas de vida de los diferentes roles se identifica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Coordinador de Proyecto: cumple con los requisitos exigidos en el anexo técnico. * Coordinadores Pedagógicos: los candidatos para ejercer estos cargos cumplen a excepción de la Licenciada Kelly Dolores Albornoz, quien debe remitir las certificaciones de docente de aula que ejerció en las ETC de Valle del Cauca y Antioquia, dado que la docente remite certificados de los rectores, esto lo debe emitir las entidades territoriales. * Profesionales de Apoyo para la atención de población con discapacidad, se tiene que, los profesionales: Victor Manuel Salazar, Angie Catalina Perenguez, Elizabeth Meneses Ortega, Karol Juliana Vallejo Realpe, Jairo Andres Osorio y Diana Marcela Hernandez, no cumplen con los requisitos establecidos para el perfil, dado que no evidencia formación de posgrado en áreas afines a inclusión o educación especial. Asimismo, no se identifica experiencia profesional en procesos pedagógicos de inclusión educativa de personas con discapacidad. Y la profesional Ana María Idarraga, cumple con la experiencia requerida, pero la formación de postgrado no es en área afín a inclusión o educación especial. * El profesional experto en sistematización: cumple con los requisitos exigidos en el anexo técnico
	<p>2 Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.</p>	NO		<p>El contrato 277 de 2019, se relaciona con la implementación de MEF, en los niveles educativos incluyendo ciclo 1 de adultos, y corresponde a un valor de 4.326 SMLV. Se Solicita acta de liquidación y clausulado del contrato, toda vez que se requiere verificar que las obligaciones contractuales si correspondan con la Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico como criterio habilitante</p>
U. Nacional Sede Manizales	<p>Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos:</p> <p>Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto</p> <p>3 Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definen las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.</p>	NO	<p>No Habilitado</p>	<p>Es pertinente indicar, que la universidad Nacional de Manizales, en el anexo No.1. Carta de presentación e inscripción indica que, presenta el formulario para la inscripción de los Departamentos de Chocó y Nariño, de la zona 2, pero estos departamentos son de la zona 3, por lo que se requiere aclarar.</p> <p>*Una vez revisado el anexo 5, de la propuesta de la Universidad, se evidencia que, la IES relaciona experiencia previa pero no incluye número de beneficiarios atendidos y resultados logrados. *Se requiere que en la descripción del territorio y beneficiarios de describa claramente el número de beneficiarios por municipio conforme al anexo técnico de la convocatoria. En la descripción de las fases, falta incluir actividades en el enfoque diferencial, étnico y rural y definir las estrategias específicas para adultos mayores. *Igualmente en la tabla presentada en la propuesta técnica, en el numeral 3 correspondiente a la descripción de las actividades a desarrollar por fase, se solicita revisar la distribución hecha de las actividades propuestas; ya que algunas de estas se registran en la fase de alistamiento y corresponden a la fase de implementación de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico de la convocatoria. Por tanto se solicita revisar la estructura de la tabla presentada. De igual manera, se solicita que en la columna de descripción (contenida en la tabla) se ofrezca un mayor detalle de cada actividad; ya que estas deben corresponder con los mínimos técnicos dispuestos en el anexo técnico de la convocatoria. Se requiere especificar, en la construcción de la malla curricular y guías pedagógicas los criterios que se tendrán en cuenta para este fin y que hacen parte del literal "C. Construir la propuesta de plan de estudios o malla curricular y guías pedagógicas para los encuentros de formación" descrito en el anexo técnico. A su vez se debe detallar lo correspondiente a la organización e implementación de los 40 encuentros de formación para los participantes de la estrategia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el literal "A. Implementación de la estrategia de alfabetización" de la fase de implementación descrita en el anexo técnico, así como la forma en que se hará la formación a los alfabetizadores, teniendo en cuenta lo descrito en el literal "J. Realizar capacitación de los alfabetizadores seleccionados para la implementación de la estrategia de alfabetización" del anexo técnico, aclarando si esta formación será certificada por el proponente. *Se solicita ampliar la descripción y el alcance de la actividad relacionada en la tabla anteriormente citada y que hace referencia a "Desarrollar plataforma virtual de apoyo al aprendizaje en el proceso de alfabetización". Se requiere conocer el tipo de plataforma o aplicación móvil que será utilizado en el marco de la implementación de la estrategia. *Se requiere detallar en la propuesta el equipo de trabajo a contratar, especificando tiempo de vinculación y dedicación, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico *En la propuesta de sistematización de la propuesta, esta muy general, no se define de manera clara la metodología y los productos de sistematización. Así mismo, si bien se describen algunas herramientas de sistematización, no es claro si se utilizará el diario de campo y la realización de grupo focales, los cuales se requieren de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico. Por tanto, es necesario ofrecer una mayor claridad en este apartado. *En cuanto a la descripción de vinculación de actores, esta de manera general, no se evidencia cómo los vincularían en la implementación de la estrategia. *En cuanto al requisito de la convocatoria de cómo se compartirá con los beneficiarios, la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica y solidaria, si bien la propuesta describe que se integrarán contenidos y actividades propuestas en estas cartillas de manera transversal a lo largo de los encuentros de formación, se solicita aclarar si se contempla desarrollar encuentros o talleres adicionales con los participantes o se dispondrá de las cartillas para uso de los participantes</p>